INFORME DE ACTIVIDADES	**CUOTA NÚMERO DOS (2)**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4145.010.27.1.0008-2026
CONTRATISTA	RED DE SALUD ESE ORIENTE – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
OBJETO	La Red de Salud Oriente – ESE, prestará servicios a la Secretaría de Salud Pública Distrital, para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali.
COMPONENTE	PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
PERIODO	OCTUBRE 2026

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Se ha efectuado el cumplimento a cabalidad de las obligaciones específicas del contrato, pactadas en la cláusula cuarta, sin ninguna observación.

Las intervenciones desarrolladas y relacionadas en el presente informe cuota No.2., son acordes a los anexos de Especificaciones Técnicas y Anexo Plan Operativo que hacen parte integral del contrato de la referencia.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

AVANCES DE LOS RESULTADOS

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI. BP 26005455
ENTORNO: Hogar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDAD: 1.1.9 Intervenir a la población víctima del conflicto armado para la rehabilitación psicosocial.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Una Rejilla de focalización con población susceptible incluida en el Registro Unico de Victimas(RUV), para la atención psicosocial. 2. Consolidado de registro de atención psicosocial, con trazabilidad en EPSICO, (Estrategia Psicosocial Para El Acompañamiento Programa De Atención a Población Víctima Del Conflicto Armado y/o Vulnerabilidad) RAIS, (Registro de Atención Integral en Salud), Aplicativo web Papsivi y Carpeta digital por plan de atención, incluidos los casos de personas que en el acercamiento y reconocimiento manifestaron no desear o requerir la atención, y casos fallidos con soportes y retirados del Aplicativo. 500 personas víctimas del conflicto armado, atendidas en modalidad familiar e individual 3. Consolidado de registro de salud integral con trazabilidad en EPSICO, RAIS, y planes de trabajo en salud de las personas atendidas psicosocialmente. *Rejilla de monitoreo de vacunación diligenciada, carnets escaneados de soporte. 500 Personas víctimas del conflicto armado y sus familias con promoción de la salud integral. 4. Acta de entrega por cada ciclo, que responda al monitoreo y seguimiento de la atención psicosocial y salud integral *100% de acciones de atención psicosocial y promoción de la salud integral registrada. Para el desarrollo de los encuentros decuidado se debe entregar, dos (2) informes con listdos de asisitencia y registro fotografico con fecha de captura, que den cuenta de los encuentros del cuidado emocional al equipo de trabajo, en el marco de la resolucioon 1166 de 2018, que incluya lo correspondiente: 1. Alquiler del espacio. 2. Rerefrigerio de la mañana y de la tarde, para 50 personas 3. Almuerzo tipico par 50 personas 4. Facilitador externo.(Cuidado emocioonal).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Desarrollar procesos de intervención psicosocial y salud integral, basados en el PAPSIVI, para contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en doble condición y fortalecer los lazos de convivencia y solidaridad en las comunidades receptoras.	1. La rejilla de focalización: Debe ser consultada en el Aplicativo VIVANTO, 2. Consolidado de registro de la atención psicosocial: 250 personas VCA. 3. Carpeta digital por cada plan de atención que debe ser cargada en el drive indicado, con los documentos de soporte del acercamiento - incluye consentimiento firmado-, atención y cierre orientación y derivación a salud y entidades del Sistema	250 personas con atención psicosocial y en salud integral	50%	Rejilla de focalización Consolidado excel Carpeta Digital Consolidado salud integral Acta de entrega

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Nacional de Atención y Reaptación Integral Victimas (SNARIV) según se requiera. 4. El consolidado de registro de salud integral. Consolidación de los registros. Este producto contractual incluye caracterización y/o actualización de la caracterización en salud, monitoreo de vacunación de niños y niñas menores de 06 años, planes de trabajo en salud para seguimiento al goce de derechos en aseguramiento, y adherencia a programas de salud pública, así como la promoción de			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		estilos de vida saludable y prevención de las principales enfermedades. 5. Acta de entrega de ciclo con 250 personas VCA, la ESE debe Presentar: una carpeta digital y en físico por cada plan de atención desarrollado, con los instrumentos diligenciados y escaneados, derivaciones realizadas y pantallazos de cargue al Aplicativo Web Papsivi; así como el consolidado de registro de atención psicosocial y de salud integral con atenciones cerradas, y casos fallidos reportados, y trazabilidad en			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		EPSICO, RAIS, Web Papsivi, y en la herramienta de Seguimiento a las Peticiones Ciudadanas (SIPECI).			
		Para el desarrollo de los encuentros de cuidado se debe entregar, dos (2) informes con listados de asistencia y registro fotográfico con fecha de captura, que den cuenta de los encuentros del cuidado emocional al equipo de trabajo, en el marco de la resolución 1166 de 2018, que incluya lo correspondiente : 1. Alquiler del espacio.	2 Encuentros de Cuidado al Cuidador	33%	Dos (2) informes con listados de asistencia y registro fotográfico con fecha de captura, que dan cuenta de los encuentros del cuidado emocional al equipo de trabajo, en el marco de la resolución 1166 de 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

En el marco de la subactividad "Desarrollar procesos de intervención psicosocial y salud integral, basados en el PAPSIVI, para contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en doble condición y fortalecer los lazos de convivencia y solidaridad en las comunidades receptoras", se desarrolló el primer ciclo de atención en las comunas 13, 14, 15 y 21.

Las intervenciones fueron realizadas por un equipo conformado por cinco profesionales psicosociales, dos auxiliares de enfermería, una promotora comunitaria y una auxiliar administrativa, quienes llevaron a cabo las actividades programadas de acuerdo con los lineamientos del PAPSIVI. Durante el proceso se brindó acompañamiento psicosocial a las personas, familias y comunidades participantes, promoviendo espacios de escucha, orientación y apoyo.

A través de metodologías participativas y con enfoque diferencial, se fortalecieron las capacidades individuales y familiares para el afrontamiento de las situaciones relacionadas con el conflicto armado, favoreciendo el reconocimiento de derechos, la participación y la reconstrucción de los vínculos comunitarios. Asimismo, se impulsaron acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la solidaridad y el apoyo mutuo entre las comunidades receptoras.

Como resultado de este proceso, se dio cumplimiento a la atención de 250 personas durante el primer ciclo de intervención, alcanzando la meta establecida. El trabajo articulado del equipo profesional permitió brindar una atención integral, centrada en las necesidades de la población participante y en concordancia con los principios de dignidad, inclusión y reparación integral establecidos por el PAPSIVI.

Las actividades se desarrollaron con una participación activa de la comunidad, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos para este primer ciclo de atención y fortalecer el proceso de reparación integral mediante el acompañamiento psicosocial y la atención en salud integral.

Impacto generado:

El desarrollo de las intervenciones permitió fortalecer los procesos de recuperación emocional y el bienestar de las personas atendidas, brindándoles herramientas para afrontar las situaciones derivadas del conflicto armado desde una perspectiva de autocuidado, reconocimiento de derechos y fortalecimiento de sus capacidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera, se promovió una mayor participación de las familias y la comunidad en los espacios de atención, favoreciendo el diálogo, la confianza y la construcción de relaciones basadas en el respeto y el apoyo mutuo. Esto contribuyó al fortalecimiento de los lazos comunitarios y a la generación de entornos más protectores para las víctimas y las comunidades receptoras.

La atención brindada también facilitó la identificación de necesidades psicosociales y de salud integral, permitiendo orientar a la población hacia las rutas de atención cuando fue necesario y garantizando un acompañamiento acorde con los lineamientos del PAPSIVI.

Finalmente, el cumplimiento de la meta de atención a 250 personas refleja el alcance de las acciones desarrolladas durante el primer ciclo de intervención y evidencia el compromiso del equipo de trabajo con la reparación integral de las víctimas. Los resultados obtenidos aportan al fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias, sentando bases para la continuidad del proceso de acompañamiento y el mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida.

COMPONENTE: BP26005483 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI
ENTORNO: Comunitario

ACTIVIDAD: 1.1.1 Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios.

1.1.3 Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y víctimas de violencias

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Realizar informe que consolide el desarrollo de las intervenciones comunitarias a los grupos (como Centro de Escucha Implementados, Comedores comunitarios o proyectos participativos) realicen acciones protectoras en el autocuidado de la salud mental en la Comunidad, cada intervención debe garantizar lo siguiente: a) Plan de trabajo con ficha metodológica que contengan descripción del fortalecimiento educativo. b)Cronograma que contenga fechas programadas de planeación y las sesiones educativas. c) Reconocimiento y caracterización en territorio de 5 grupos comunitarios d) Plan de tres sesiones que garantice la promoción de los derechos en salud mental,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Primeros auxilios psicológicos y rutas de atención o de acuerdo a la necesidad identificada.
e)Acompañar con el apoyo logístico para la ejecución del fortalecimiento.
a)En cada sesión se debe contar con mínimo 20 personas
b)Garantizar apoyo logístico, refrigerios (porción de fruta) así garantizar la permanencia de los participantes.
c) Realizar orientación y derivación a la oferta de servicios integrales de acuerdo a la pertinencia.
d) Difusión en redes sociales luego de cada sesión
e) Oficios de convocatoria
f) Actas de reunión de planeación y ejecución del acompañamiento, listado de asistencia, registro fotográfico según lo estipulado en las obligaciones específicas de la minuta contractual.
g) Encuesta de satisfacción, evaluando la actividad realizada.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Realizar fortalecimiento a las intervenciones comunitarias y procesos educativos articulados con los dispositivos comunitarios y las diferentes organizaciones e instituciones activas en el territorio.	a) Plan de trabajo b)Cronograma c)Oficios de convocatoria	Desarrollo de seis (6) sesiones: Se ejecutaron seis (6) sesiones de grupos focales, correspondientes a tres (3) encuentros con cada uno de los dos primeros grupos focales, implementando metodologías participativas que favorecen el análisis, la construcción colectiva de conocimientos y la identificación	40%	Plan de trabajo, cronograma, oficios de convocatoria y actas de ejecución de los 2 espacios concertados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			de oportunidades de fortalecimiento en los temas abordados, dando cumplimiento a la programación establecida para la presente vigencia.		

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Las intervenciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades en salud mental mediante el desarrollo de dos grupos focales, conformados por población priorizada, en los cuales se ejecutaron tres sesiones por cada grupo, para un total de seis (6) sesiones desarrolladas durante la vigencia. Cada encuentro se implementó mediante metodologías participativas, experienciales y reflexivas que favorecieron el diálogo, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva del conocimiento.

Durante las sesiones se abordaron temáticas relacionadas con la promoción de los derechos en salud mental, primeros auxilios psicológicos, habilidades para la vida, rutas de atención en salud mental y cuidado al cuidador, fortaleciendo competencias individuales y comunitarias para la promoción del bienestar emocional, la identificación de factores protectores y la atención oportuna de situaciones que afectan la salud mental. Estas acciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos de la Ley 1616 de 2013 y la Resolución 3280 de 2018, promoviendo un enfoque de derechos, curso de vida y gestión integral del riesgo en salud.

Impacto generado:

El desarrollo de los dos grupos focales, mediante la ejecución de seis sesiones (tres encuentros por cada grupo), permitió fortalecer las capacidades de los participantes para la promoción de la salud mental, el reconocimiento de los derechos en salud mental y la apropiación de herramientas para la atención integral desde un enfoque preventivo y comunitario. Los procesos de diálogo, reflexión y aprendizaje colectivo favorecieron el fortalecimiento de competencias para la identificación temprana de factores de riesgo y factores protectores, el desarrollo de habilidades para la vida, la aplicación de principios básicos de primeros auxilios psicológicos y el conocimiento de las rutas de atención en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

salud mental, promoviendo una mayor corresponsabilidad frente al cuidado del bienestar emocional.

Estas acciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1616 de 2013, la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la Resolución 3280 de 2018 y la Política Nacional de Salud Mental, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud, la promoción de factores protectores y la consolidación de entornos más saludables y protectores. Asimismo, el abordaje del componente de cuidado al cuidador permitió sensibilizar a los participantes sobre la importancia del autocuidado, la regulación emocional y el fortalecimiento de las redes de apoyo, aportando al desarrollo de capacidades individuales y comunitarias que favorecen la prevención del sufrimiento psíquico, la promoción de la convivencia y el ejercicio efectivo del derecho a la salud mental desde un enfoque de derechos, curso de vida, diferencial y comunitario.

COMPONENTE: BP26005483 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI

ENTORNO: Comunitario, Institucional

ACTIVIDAD: 1.1.1 Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios.

1.1.3 Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y victimas de violencias.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Realizar informe cualitativo y cuantitativo que permita reconocer la percepción y desarrollo del evento. 2. El encuentro debe garantizar la participación de 300 personas de la red prestadora y red protectora reconocidas por el trabajo significativo y experiencias exitosas en la salud mental en el distrito. 3. Garantizar apoyo logístico para el desarrollo del evento y la permanencia del mismo: a.Garantizar el Espacio o lugar emblemático de la ciudad que garantice la ejecución de la actividad para 300 personas, con decoración (concertada con secretaría) incluida, implementos tecnológicos y demás concertados con la secretaría de salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b. Garantizar Cena a 300 personas, así como la hidratación, estación de pasabocas para la permanencia del evento.
c. Personal logístico que permita la ruta vivencial en cada stand de bienvenida y la participación de los asistentes, personal de servicio.
d. Contar con pantallas que permitan visibilizar las campañas y estrategias en salud mental
e. Garantizar 300 bolsas de tela, que contengan material pedagógico realizado por grupos de apoyo en temas de salud mental.
f. Garantizar 60 reconocimientos a las entidades con experiencias significativas en salud mental desde la red protectora y Red prestadora.
g. Presentador para el evento..
h. Convocatoria concertada con la secretaría.
i. Proyección de videoclip que permita la difusión de la línea 106.
j. Propuesta Metodológica.
4. En el desarrollo del encuentro se debe garantizar lo siguiente:
a. Comité organizador (Equipo interdisciplinario en el liderazgo, planeación y gestión del encuentro) que realice seguimiento a la convocatoria, al apoyo logístico, estructura metodológica de los stands, selección de los temas a tratar, diseño y difusión en redes sociales.
b. Ponente que realice cierre de la actividad vivencial concertado con secretaría de salud.
c. Contar con ambientación temática con mensajes de salud mental.
d. Encuesta de satisfacción, evaluando la actividad realizada.
e. Base de datos que permita la consolidación de la información de los participantes con variables definidas por el Ente Territorial.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
2	Realizar evento de conmemoración de las acciones de actores y funcionarios destacados que trabajan por la	a) Plan de trabajo donde describa la ejecución del evento. b) Propuesta de listado de personas de la	Evidencia de la concertación del apoyo logístico: Se realizaron las gestiones de articulación y concertación necesarias para	40%	Plan de trabajo, propuesta de listado tanto invitados como de reconocimientos, concertación apoyo logístico, propuesta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	salud mental para 300 personas.	red prestadora y red protectora. c) Evidencia de la concertación del apoyo logístico. D) Propuesta y aprobación y la adquisición de bolsas de tela con material pedagógico. e) Propuesta y aprobación de los reconocimientos. f) Plan del desarrollo del encuentro donde describa Comité organizador. g) Seguimiento a la convocatoria, al apoyo logístico. h) Estructura metodológica de los stands, selección de los temas a tratar, diseño y difusión en redes sociales. i) Mensajes de salud mental	garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo del encuentro, incluyendo la definición de espacios, requerimientos técnicos y aspectos operativos.		encuentro, bolsa de tela, reconocimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		aprobados para la ambientación del evento.			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Las intervenciones estuvieron orientadas a la planeación, organización y preparación del Encuentro para el Fortalecimiento de la Red Prestadora y la Red Protectora en Salud Mental, mediante un proceso de articulación interinstitucional que permitió consolidar los aspectos metodológicos, logísticos y comunicativos necesarios para el desarrollo del evento. Durante esta etapa se definieron los participantes, la agenda de trabajo, la metodología de los espacios pedagógicos, los mecanismos de reconocimiento y las estrategias de convocatoria y difusión.

De igual manera, se diseñaron los materiales pedagógicos, los mensajes para la ambientación del evento y la estructura metodológica de los stands, garantizando que cada uno de los espacios favoreciera el intercambio de experiencias, el fortalecimiento del trabajo en red y la participación activa de los asistentes. Estas acciones permitieron consolidar un encuentro organizado, participativo y orientado al fortalecimiento de la articulación entre la red prestadora y la red protectora, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y el trabajo colaborativo en favor de la salud mental.

Impacto generado:

Las acciones desarrolladas para la planeación y organización del Encuentro para el Fortalecimiento de la Red Prestadora y la Red Protectora en Salud Mental permitieron consolidar procesos de articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades organizativas para la promoción de la salud mental en el Distrito de Santiago de Cali. La estructuración metodológica del evento, el diseño de los espacios pedagógicos, la construcción de mensajes institucionales y la participación coordinada de los diferentes actores favorecieron el intercambio de experiencias, la integración de la red y el fortalecimiento del trabajo colaborativo para la atención integral de la población.

Estas acciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1616 de 2013, la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la Resolución 3280 de 2018 y la Política Nacional de Salud Mental, promoviendo el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud, la articulación de redes de apoyo y la consolidación de estrategias intersectoriales para la promoción de la salud mental. Asimismo, contribuyeron a fortalecer la capacidad de respuesta de la red prestadora y la red protectora, favoreciendo la coordinación entre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

instituciones, la apropiación de buenas prácticas y la construcción de entornos más protectores, participativos y comprometidos con la garantía del derecho a la salud mental de la población.

COMPONENTE: BP26005483 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI

ENTORNO: Institucional

ACTIVIDAD: 1.1.1 Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios.

1.1.3 Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y victimas de violencias

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 2.
Realizar documento técnico con información y análisis cualitativo y cuantitativo consolidado las acciones del comité con las siguientes actividades. Base de datos consolidada que permita la consolidación de la información de los participantes con variables definidas por el Ente Territorial. Actividades de acuerdo a las siguientes características: 1.Apoyo logístico y acompañamiento a 3 sesiones del comité interinstitucional: a. Plan de trabajo con ficha metodológica que contengan descripción de las acciones durante el año. b. Acompañamiento y apoyo logístico en el segundo semestre del año. c. Realizar un evento del marco de la prevención de violencia en la niñez con mínimo con 100 personas participantes en el primer semestre concertado con secretaría d. Realización de encuesta de satisfacción, evaluando el evento e. Sistematización del seguimiento al cumplimiento de funciones del comité con la participación de las diferentes entidades concertado con secretaría. f. Realización de actas, listado de asistencia, registro fotográfico de las sesiones. g.Difusión y visibilizarían de las acciones del comité en las redes sociales. h.Difusión en redes sociales del evento. i, Base de datos que permita la consolidación de la información de los participantes con variables definidas por el Ente Territorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

j. Realizar 50 afiches con información general del comité y entregar a los participantes de los diferentes organismos del comité.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
3	Realizar fortalecimiento a las acciones del comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes victimas del abuso sexual.	a.Plan de trabajo b.Apoyo y acompañamiento a sesiones del comité interinstitucional consultivo. c.Ejecución del evento. d. Realización de encuesta de satisfacción e.Sistematización del seguimiento al cumplimiento de funciones del comité. f. Difusión y visibilizarían de las acciones del comité en las redes sociales las secciones realizadas. g.Difusión en redes sociales del evento h. Base de datos que permita la	Se brindó acompañamiento técnico y operativo en el desarrollo de las sesiones del comité, apoyando la coordinación, organización, seguimiento a los compromisos y fortalecimiento de la articulación entre las instituciones participantes.	20%	Plan de trabajo, acompañamiento a sesiones del comité, concertación de evento, base de datos, concertación para diseño de pendón.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		consolidación de los participantes del evento y las sesiones del comité i.Diseño y adquirir pendón j. Realización de actas, listado de asistencia, registro fotográfico de las sesiones.			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Las intervenciones estuvieron orientadas al fortalecimiento del Comité Interinstitucional Consultivo en Salud Mental, mediante acciones de planeación, acompañamiento técnico y articulación interinstitucional que favorecieron el desarrollo de las sesiones programadas y del encuentro desarrollado durante la vigencia. Se brindó apoyo permanente en la organización metodológica y logística, el seguimiento a los compromisos adquiridos y la consolidación de espacios de diálogo entre las instituciones participantes, promoviendo el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo para el fortalecimiento de la salud mental en el Distrito.

De igual manera, se implementaron acciones de comunicación y visibilización a través del diseño de material institucional, la difusión en redes sociales y la aplicación de herramientas de evaluación, permitiendo documentar la participación, medir la satisfacción de los asistentes y consolidar las evidencias del proceso. Estas intervenciones contribuyeron a fortalecer la coordinación del comité, la participación activa de los diferentes actores y la continuidad de las acciones orientadas a la promoción de la salud mental y la articulación intersectorial.

Impacto generado:

Las acciones desarrolladas en el marco del Comité Interinstitucional Consultivo en Salud Mental permitieron fortalecer la articulación intersectorial y la coordinación entre las instituciones que integran la red de actores comprometidos con la promoción de la salud mental y la prevención de los eventos que afectan el bienestar de la población. El

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acompañamiento a las sesiones, el seguimiento a los compromisos, la ejecución del encuentro y las estrategias de comunicación implementadas favorecieron el intercambio de experiencias, la toma de decisiones concertadas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el trabajo colaborativo.

Estas intervenciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1616 de 2013, la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la Resolución 3280 de 2018, la Política Nacional de Salud Mental y la Política Pública de Salud Mental de Santiago de Cali, promoviendo la gestión integral del riesgo, la participación social y la articulación de la red prestadora y protectora para garantizar una atención integral en salud mental. Asimismo, contribuyeron al fortalecimiento de la gobernanza en salud mental, la consolidación de mecanismos de coordinación interinstitucional y la implementación de acciones conjuntas orientadas a la promoción de factores protectores, la prevención de las violencias y conductas suicidas, y la garantía del derecho a la salud mental de la población desde un enfoque de derechos, curso de vida, diferencial e intersectorial.

COMPONENTE: BP26005483 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI

ENTORNO: Comunitario.

ACTIVIDAD: 1.1.1 Implementar estrategias de prevención del sufrimiento psíquico, trastornos mentales, conductas suicidas, y violencias de género, incluido abuso sexual y feminicidios.

1.1.3 Implementar acciones que contribuyan a la rehabilitación integral y la inclusión social de la población con afectaciones de salud mental y victimas de violencias

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Acompañar en el entorno comunitario en el cuidado de la salud mental, creando espacios donde el arte, la cultura y la recreación sean herramientas pedagógicas que fortalezcan la participación y el bienestar colectivo: a) Plan de trabajo con ficha metodológica b) Reunión intersectoriales de planeación para la ejecución de la actividad. c) Intervención en cinco (5) actividades concertadas con secretaría. d) Realización de encuesta de satisfacción, evaluando cada actividad realizada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

e Apoyo logístico concertado con la comunidad para creación de mensajes de autocuidado.
f) Difusión en redes sociales por cada acompañamiento realizado.
g)Actas de reunión del proceso de planeación, articulación y ejecución del plan de acompañamiento con Listados de asistencia, Registro fotográfico con marca de agua que indique nombre de la actividad, fecha y lugar de realización.
h) Base de datos: Matriz en Excel "caracterización de comunidad" información de las personas participantes. Registro en el formato suministrado por el Ente Territorial, de acuerdo con las características del contrato.
i)Informe técnico que consolide descripción cualitativa y cuantitativa de la estrategia

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
4	Generar una estrategia que involucre la implementación con el apoyo técnico experto y certificado en el desarrollo de capacidades a los agentes sociales de cambio en el entorno comunitario y la red prestadora.	a)Plan de trabajo con ficha metodológica b)Reunión intersectoriales (2)de planeación para la ejecución de la actividad. c)Intervención en una (1) actividades concertadas con secretaría. d)Realización de encuesta de satisfacción, evaluando cada actividad realizada e)Apoyo logístico concertado con	Reuniones intersectoriales de planeación: Se realizaron dos (2) reuniones intersectoriales con la Secretaría de Salud Pública Distrital y los actores involucrados, orientadas a la concertación metodológica, la definición de responsabilidades y la organización logística para la ejecución de la actividad. Intervención en una (1) actividad	30%	Plan de trabajo, reuniones y evidencias, apoyo logístico y base de datos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		la comunidad para creación de mensajes de autocuidado. f)Difusión en redes sociales g)Actas de reunión del proceso de planeación, articulación y ejecución del plan de acompañamiento con Listados de asistencia, Registro fotográfico con marca de agua que indique nombre de la actividad, fecha y lugar de realización. h) Base de datos: Matriz en Excel "caracterización de comunidad" información de las personas participantes. Registro en el formato suministrado por el Ente Territorial, de	concertada con la Secretaría: Se ejecutó una (1) intervención previamente concertada con la Secretaría de Salud Pública Distrital, garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados y la participación de la comunidad priorizada.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		acuerdo con las características del contrato.			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Las intervenciones estuvieron orientadas a la planeación, articulación y ejecución de una estrategia comunitaria de promoción de la salud mental, desarrollada de manera concertada con la Secretaría de Salud Pública Distrital y los actores del territorio. Para ello, se llevaron a cabo espacios de planeación intersectorial que permitieron definir la metodología de trabajo, coordinar los aspectos logísticos y organizar la intervención comunitaria, garantizando la participación activa de la comunidad durante todo el proceso.

Durante la actividad se implementaron metodologías participativas que favorecieron la construcción colectiva de mensajes de autocuidado en salud mental, promoviendo la reflexión, el diálogo y la apropiación de prácticas orientadas al bienestar emocional y al fortalecimiento de factores protectores. De igual manera, se realizó la caracterización de los participantes, la evaluación de satisfacción y la difusión de las acciones desarrolladas a través de los canales institucionales, permitiendo fortalecer la participación comunitaria, visibilizar la estrategia y consolidar las evidencias técnicas y metodológicas del proceso ejecutado.

Impacto generado:

La intervención comunitaria permitió fortalecer la participación social y el empoderamiento de la comunidad en torno a la promoción de la salud mental, mediante la construcción colectiva de mensajes de autocuidado y la generación de espacios de diálogo, reflexión y corresponsabilidad frente al bienestar emocional. La participación activa de la comunidad favoreció la apropiación de prácticas de autocuidado, el reconocimiento de factores protectores y el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias.

Estas acciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos de la Ley 1616 de 2013, la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la Resolución 3280 de 2018 y la Política Nacional de Salud Mental, promoviendo la gestión integral del riesgo, la participación comunitaria y el fortalecimiento de entornos protectores. Asimismo, la articulación entre la comunidad y las instituciones permitió consolidar procesos de promoción de la salud mental con enfoque de derechos, curso de vida y participación social, contribuyendo a la construcción de capacidades comunitarias para el cuidado colectivo, la prevención de las violencias y el fortalecimiento del bienestar emocional en el territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMPONENTE: BP 26005484 "FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI".

ENTORNO: Educativo , Comunitario

ACTIVIDAD: 1.1.1 Realizar acciones de promoción y prevención para el fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales en la ciudadanía, promoviendo la salud mental.

1.1.3 Implementar estrategias de inclusión social para personas con afectaciones por consumo de sustancias psicoactivas.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Los productos a entregar son: 1. Documento que evidencie el proceso de selección de cuatro (4) Zonas de orientación escolar ZOE y cuatro (4) centros de escucha para el seguimiento y fortalecimiento. Según especificaciones técnicas 2. Documento Plan de actividades "ficha metodológica" donde se evidencie la metodología propuesta para el desarrollo de las actividades y temáticas asociadas al proceso de monitoreo y evaluación de un dispositivo comunitario. Según especificaciones técnicas 3. Soporte de la aprobación de la secretaría de salud del documento plan de actividades Ficha metodológica 4. Documento que evidencia el proceso de capacitación asociado al fortalecimiento de conceptos ZOE y CE, según especificaciones técnicas 5. Formato en Excel con cronograma de planeación y seguimiento, según especificaciones técnicas 6. Formato en Excel con el avance de la ejecución de las actividades del cronograma de planeación y seguimiento, según especificaciones técnicas 7. Formato en Excel con el consolidado de la ejecución de las actividades del cronograma de planeación y seguimiento, según especificaciones técnicas 8. Matriz en Excel "caracterización de comunidad con intervenciones en salud", con el avance correspondiente a la base de datos de participantes, según especificaciones técnicas 9. Matriz en Excel "caracterización de comunidad con intervenciones en salud", con el consolidado correspondiente a la base de datos de participantes, según especificaciones técnicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. Formato en Excel que evidencie el seguimiento de los casos identificados por los participantes por las zonas de orientación escolar y centros de escucha para la derivación efectiva a las EAPB correspondiente. Variables concertadas con secretaría de salud
11. Documento en Excel con el directorio de la red operativa básica compuesta por diferentes actores de las Zonas de Orientación Escolar y centros de escucha
12. Realizar reinducción de los contenidos de la cartilla y otros contenidos asociados a la implementación de las zonas de orientación escolar y centros de escucha para afianzar los conocimientos, según especificaciones técnicas
13. Actas de reuniones de planeación, articulación y desarrollo del proceso, según especificaciones técnicas
14. Aplicación de encuesta de satisfacción evaluando la actividad realizada
15. Informe de avance con el análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción
16. Informe de consolidación de los resultados de la encuesta de satisfacción
17. Realizar informe documento tipo Word con descripción y análisis cualitativa y cuantitativa del proceso realizado, que consolide el proceso de seguimiento y fortalecimiento de los ocho dispositivos comunitarios (8) para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, según características técnicas con secretaría de salud.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1	Realizar seguimiento y monitoreo de la implementación de los dispositivos comunitarios en el abordaje del consumo de spa.	1. Documento que evidencie el proceso de selección de cuatro (4) Zonas de orientación escolar ZOE y cuatro (4) centros de escucha para el seguimiento y fortalecimiento. Según especificaciones técnicas	8	50%	Proceso selección Ficha Metodológica Aprobación Secretaría de Salud Pública Cronograma Actas Informe final

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2. Documento Plan de actividades "ficha metodológica" donde se evidencie la metodología propuesta para el desarrollo de las actividades y temáticas asociadas al proceso de monitoreo y evaluación de un dispositivo comunitario. Según especificaciones técnicas 3. Soporte de la aprobación de la secretaría de salud del documento plan de actividades Ficha metodológica 4. Formato en Excel con cronograma de planeación y seguimiento, según especificaciones técnicas			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		5. Actas de reuniones de planeación y articulación con las ZOE y ZE seleccionadas para el desarrollo del proceso, según especificaciones técnicas (proceso de alistamiento /avance) 6. Informe documento tipo Word con descripción y análisis cualitativa y cuantitativa del proceso realizado, que consolide el proceso de seguimiento y fortalecimiento de los ocho dispositivos comunitarios (8) para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, según características			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		técnicas con secretaría de salud.			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Durante el periodo reportado se desarrollaron las acciones técnicas, metodológicas y operativas para la implementación de los dispositivos comunitarios, en el marco de la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), de conformidad con las Resoluciones 518 de 2015, 295 de 2023 y 3280 de 2018. La subactividad se orientó desde las tecnologías de Promoción de la Salud, Participación Social, Redes Comunitarias y Gestión del Riesgo, incorporando los enfoques territorial, diferencial y de curso de vida.

Como parte del proceso se realizó la aprobación de la ficha metodológica, la priorización de ocho (8) dispositivos comunitarios, conformados por cuatro (4) Zonas de Orientación Escolar (ZOE) "IE Compartir barrio Compartir comuna 21, IE Santa Inés barrio Valle grande comuna 21; Jesús Villafañe Franco barrio los Lagos comuna 13 y IE La Anunciación barrio Alirio Mora Beltrán comuna 14"; y cuatro (4) Centros de Escucha (CE), "CE Cali 14, barrio Alfonso Bonilla Aragón comuna 14, CE El Amparo barrio Ciudad Cordoba comuna 15, CE Corazones Unidos barrio el Poblado II Comuna 13, CE Impactando Vidas barrio Suerte Noventa comuna 21; así como la articulación y coordinación con actores institucionales, comunitarios y educativos para definir aspectos técnicos, metodológicos y logísticos que orientarán su implementación. Estas acciones permitieron consolidar las condiciones operativas para el desarrollo, seguimiento y sostenibilidad de los dispositivos comunitarios en los territorios priorizados.

La planeación de la estrategia se sustentó en la información registrada en la base de datos de caracterización de comunidades (MMDS01.03.15.P001.F005), permitiendo priorizar los dispositivos de acuerdo con las características sociodemográficas de la población, considerando variables como sexo, género, curso de vida, entorno y territorio. La información correspondiente a las comunas, barrios, entornos priorizados y población objetivo se encuentra consignada en los anexos técnicos y bases de datos que respaldan la ejecución de la sub actividad.

La articulación temprana con los actores institucionales, comunitarios y educativos favorece la apropiación de la estrategia y facilita la planificación de los dispositivos comunitarios de acuerdo con las necesidades identificadas en cada territorio. Mantener el fortalecimiento de las redes de trabajo interinstitucional y comunitario, realizar seguimiento permanente a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dispositivos priorizados y actualizar la caracterización territorial como insumo para orientar la implementación y sostenibilidad de la estrategia.

Impacto generado:

Se fortalecieron las condiciones para la implementación de los dispositivos comunitarios mediante el cumplimiento de las acciones previstas para la estrategia, consolidando los procesos de planeación, articulación y coordinación necesarios para su puesta en marcha en los territorios priorizados. La aprobación de la ficha metodológica, la selección de ocho (8) dispositivos comunitarios, conformados por cuatro (4) Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y cuatro (4) Centros de Escucha (CE), así como el trabajo conjunto con los actores institucionales, comunitarios y educativos, permitieron establecer las bases técnicas y operativas para el desarrollo, seguimiento y sostenibilidad de los dispositivos.

Estos avances fortalecieron la respuesta territorial frente a las problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental, promoviendo la participación social, la corresponsabilidad y el trabajo articulado entre las instituciones, la comunidad y las redes de apoyo. Asimismo, favorecieron la consolidación de entornos protectores, el acceso oportuno a procesos de orientación y acompañamiento, y el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción de riesgos, desde un enfoque territorial y de curso de vida dirigido a la adolescencia, la juventud y la adultez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMPONENTE: BP 26005484 "FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI".

ENTORNO: Comunitario

ACTIVIDAD: 1.1.1 Realizar acciones de promoción y prevención para el fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales en la ciudadanía, promoviendo la salud mental.

1.1.3 Implementar estrategias de inclusión social para personas con afectaciones por consumo de sustancias psicoactivas.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 2.
1. Elaboración del Plan de actividades "ficha metodológica" donde se evidencie la metodología y temas propuestos para el desarrollo y despliegue de la campaña con las 2 intervenciones en los establecimientos nocturnos a nivel de ciudad. Asignada por la secretaría de salud. 2. Elaboración de Cronograma de planeación y seguimiento a las actividades que evidencien y garantice el proceso y desarrollo de la capacitación, con las siguientes variables; Actividad, objetivo, lugar/dirección, fecha, horario, número de personas, responsable de la actividad, observaciones generales y otras variables que se consideren necesarias en concertación con secretaría de salud 3.Cada una de las movilizaciones/capacitación debe contar con: •Cada despliegue se debe realizar con actividad lúdico pedagógica que permita por medio de juegos didácticos la difusión ejemplo (rayuela, concéntrese, tiro al dardo con las 8 C de la campaña, entre otros), con un equipo mínimo de 6 personas que logre motivar la participación de la comunidad para brindar la información orientada a la promoción y prevención de la campaña. •Garantizar la inducción del equipo frente a la estructura y propósito de la campaña para orientar las acciones de promoción y prevención a la comunidad •Recurso humano que garantice la animación y personificación del mensaje de la campaña, concertado con secretaría de salud •El despliegue en los dos puntos se realizará en lugares emblemáticos y/o eventos masivos del distrito, concertados con secretaría de salud •Garantizar para cada punto de difusión el apoyo logístico para el desarrollo de la actividad, concertado con secretaría de salud •Garantizar la papelería necesaria para el registro de la población

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

•Elaborar código QR que permita promocionar la campaña y registrar los datos de la persona con las siguientes variables: nombre, tipo de documento, N° documento, comuna, teléfono, correo, si autoriza que se comparta publicidad de autocuidado, percepción de la actividad.
•Los dos despliegues deben garantizar la distribución y entrega de material pedagógico con la educación y promoción de la campaña, concertar la entrega y distribución con la secretaría de salud.
4.Material pedagógico de la campaña:
•800 carpas para lluvia con estuche redondo práctico contramarcado con línea gráfica de la campaña.
•15 chalecos contramarcados con la campaña y línea gráfica concertada con la secretaría de salud para utilizar en la promoción de la campaña.
•Garantizar la iluminación portátil en cada uno de los puntos, si es requerida
•1.200 copas con cordón que permita entrega individual, contra marcada con la campaña, el diámetro concertado con secretaría de salud
•1.200 pañoletas verdes contramarcadas o bordadas en forma de triángulo con las siguientes medidas 32 cm por 21 cm y 21 cm.
•1.200 pelotas antiestrés contramarcadas con el logo de la campaña.
•800 abanicos redondo plegable en material de tela contramarcados abanico y estuche
•2.500 llaveros destapador contramarcados con la línea gráfica de la campaña.
•3 manteles blancos de tela.
•2 veletas contramarcadas, 2 dumi de forma cilíndrica con batería recargable que garantice el funcionamiento, contramarcados con la línea gráfica de la campaña
•20 camibusos contramarcados con los colores y gráficos de la campaña que garanticen el código QR con información de la estrategia
5.Plan de difusión de campaña video clips de corta duración concertado con la secretaría de salud y área de comunicaciones
6.Realizar reuniones de planeación y articulaciones, deben estar soportadas por actas, con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha, la hora y el lugar de realización.
7.Realizar informe documento tipo Word con descripción y análisis cualitativo y cuantitativo que consolide los dos procesos realizados de difusión y movilización de la campaña me voy de rumba, pero no me derrumbo con la metodología de las ocho C

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
2	Realizar difusión y movilización de la campaña me voy de rumba pero no me derrumbo con la metodología de las ocho C de prevención del consumo de alcohol, que incluya estrategias de información, educación, comunicación, Recurso interdisciplinario, en los eventos emblemáticos a nivel de ciudad	1.Documento con Plan de actividades "ficha metodológica" donde se evidencie la metodología y temas propuestos para el desarrollo del despliegue de 2 difusiones de la campaña 2.Soporte de aprobación de la Plan de actividades "ficha metodológica por secretaría de salud 3.Soporte de la capacitación realizada al equipo que realizará la difusión de la campaña 4.Matriz Cronograma de	2	50%	Ficha Metodológica Aprobación Secretaría de Salud Pública Capacitación equipo Cronograma Apoyo logístico Código QR Línea gráfica Plan de difusión Actas Informe final

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		planeación y seguimiento a las actividades que evidencien y garantice el proceso y desarrollo de la capacitación, según especificaciones técnicas 5.Documento con la descripción del apoyo logístico requerido para el desarrollo de los dos despliegues de difusión, según características técnicas 6.Código QR con variables para la recolección de datos de participantes e información de la campaña, según especificaciones técnicas 7.Documento con los contenidos, diseño y línea gráfica del material			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		pedagógico, revisado y aprobado por secretaría de salud y el área de comunicaciones 8.Documento con Plan de difusión de campaña, según especificaciones técnicas 9.Actas de reuniones de planeación y articulaciones, según especificaciones técnicas 10.Informe documento tipo Word con descripción y análisis cualitativo y cuantitativo que evidencie el avance de los dos procesos realizados de difusión y movilización de la campaña me voy de rumba, pero no me derrumbo			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		con la metodología de las ocho C.			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Durante el periodo reportado se desarrollaron las acciones técnicas, metodológicas y operativas para la implementación de la campaña "Me voy de rumba, pero no me derrumbo", orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de alcohol en el marco de los eventos emblemáticos de ciudad, de conformidad con las Resoluciones 518 de 2015, 295 de 2023 y 3280 de 2018. La subactividad se ejecutó desde las tecnologías de Promoción de la Salud, Información, Educación y Comunicación (IEC), Participación Social y la estrategia de Prevención y Reducción de Riesgos y Daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), incorporando los enfoques territoriales, diferencial y de curso de vida.

Como parte del proceso se realizó la selección de sitio priorizado designado: El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez que se realiza principalmente en la Ciudadela Petronio Álvarez, ubicada en la Unidad Deportiva Alberto Galindo (carrera 52 con calle 3 oeste), al sur de la ciudad, cerca de la Plaza de Toros. la aprobación de la ficha metodológica, la articulación y coordinación con los actores estratégicos responsables de los eventos de ciudad, la planeación logística para la implementación de la campaña y la consolidación de las estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC), fundamentadas en la metodología de las Ocho C para la prevención del consumo de alcohol. Estas acciones permitieron disponer de los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos necesarios para el desarrollo de las intervenciones de promoción del autocuidado y reducción de riesgos y daños.

La información relacionada con los eventos priorizados, la población objetivo y los soportes técnicos de la actividad se encuentra consignada en los anexos y bases de datos que respaldan la ejecución de la sub actividad. La articulación anticipada con los organizadores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de los eventos y las instituciones participantes favorece la adecuada planificación logística y fortalece la implementación de estrategias de prevención y reducción de riesgos y daños en escenarios de alta concentración de población. Mantener el trabajo articulado con las instituciones y organizadores de eventos de ciudad, fortalecer las estrategias IEC basadas en la metodología de las Ocho C y actualizar permanentemente la planeación de acuerdo con las características de la población priorizada y los escenarios de intervención.

Impacto generado:

Se fortalecieron las condiciones para la implementación de la campaña "Me voy de rumba, pero no me derrumbo" mediante el cumplimiento de las acciones previstas para su desarrollo en los eventos emblemáticos de ciudad, consolidando los procesos de planeación, articulación y organización necesarios para su ejecución. La aprobación de la ficha metodológica, la coordinación con los actores estratégicos del territorio, la estructuración de la logística y la consolidación de las estrategias de información, educación y comunicación, fundamentadas en la metodología de las ocho C para la prevención del consumo de alcohol, permitieron establecer las bases para el desarrollo de intervenciones integrales con enfoque preventivo.

Estos avances fortalecieron la respuesta territorial frente a los riesgos asociados al consumo de alcohol, promovieron la participación social y el trabajo interdisciplinario entre los diferentes actores involucrados, favoreciendo la apropiación de prácticas de autocuidado, la reducción de riesgos y daños y la generación de entornos más protectores durante los eventos de ciudad. De igual manera, contribuyeron al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desde un enfoque territorial y de curso de vida dirigido a la juventud, la adultez y la vejez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMPONENTE: BP 26005484 "FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI".
ENTORNO: Comunitario

ACTIVIDAD: 1.1.1 Realizar acciones de promoción y prevención para el fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales en la ciudadanía, promoviendo la salud mental.

1.1.3 Implementar estrategias de inclusión social para personas con afectaciones por consumo de sustancias psicoactivas.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
1.Elaboración de plan de actividades "ficha metodológica" con la descripción metodológica, permitiendo evidenciar el proceso y desarrollo de 2 puntos de hidratación, asignada por secretaría de salud. 2.Formato en Excel con cronograma consolide la planeación, el desarrollo, plan de trabajo y seguimiento de los puntos de hidratación en los eventos de ciudad, con las siguientes variables; Actividad, objetivo, lugar/dirección, fecha, horario, número de personas, responsable de la actividad, observaciones generales y otras variables que se consideren necesarias en concertación con secretaría de salud. 3. Descripción de cada punto: características concertadas con secretaría de salud. 4. Cada punto contará con una intensidad horaria de 6 horas, hora de inicio 08:00 pm y hora de culminación 02:00 am, selección de lugares o eventos concertado con secretaría de salud. 5.Garantizar para cada punto: •Garantizar 1 carpa de 3x3, con color distintivo a la estrategia. •Garantizar 1 camillas portátiles que permitan compensar a la persona que se encuentre bajo los efectos del consumo de sustancias psicoactivas (Alcohol). •Garantizar 2 tablones de (2 mtsX 70 Cm) para punto de orientación, con mantel alusivo a los colores de la campaña. •Garantizar 1 biombos que permitan la seguridad, privacidad y el descanso de la persona en acogida. •150 kit de hidratación (300 kits por punto de hidratación) tarro de agua pequeño, bebida que permita compensar a la persona que está vulnerable ante la ingesta de alcohol. •Garantizar los elementos necesarios para una óptima iluminación del punto de hidratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

•Realizar entrega de material pedagógico con información alusiva a las 8C del consumo responsable de alcohol, con los debidos soportes del proceso de entrega, concertado con secretaría de salud.
•Realizar difusión en redes institucionales del desarrollo de la ejecución de cada una de los putos de hidratación
6.Realizar reuniones de planeación y articulaciones, deben estar soportadas por actas, con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
3	Realizar puntos de hidratación para la reducción de riesgos y daños relacionados con el consumo de alcohol, y sus factores conexos en el marco de los eventos de ciudad	1.Documento plan de actividades "ficha metodológica" con la descripción metodológica, permitiendo evidenciar el proceso y desarrollo de 2 puntos de hidratación, según características técnicas 2.Documento que evidencie la aprobación de los lugares donde se van a realizar los dos puntos por la	2	50%	Ficha Metodológica Aprobación lugares Cronograma Logística Alistamiento kit Actas Informe final

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		secretaría de salud 3.Matriz en Excel con cronograma consolide la planeación, el desarrollo, plan de trabajo y seguimiento de los puntos de hidratación en los eventos de ciudad, según características técnicas 4.Informe del avance del alistamiento logístico, según especificaciones técnicas 5.Alistamiento de 300 kit de hidratación, según especificaciones técnicas 6.Actas de reuniones de planeación y articulaciones, según especificaciones técnicas 7.Informe documento tipo			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Word con el avance del proceso con la descripción y análisis cualitativo y cuantitativo, que consolide la información del alistamiento de los 2 puntos de hidratación, teniendo en cuenta las variables y características concertadas con secretaría de salud.			

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

Durante el periodo reportado se desarrollaron las acciones técnicas, metodológicas y operativas para la implementación de los puntos de hidratación como estrategia de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de alcohol, en el marco del Festival Petronio Álvarez, de conformidad con las Resoluciones 518 de 2015, 295 de 2023 y 3280 de 2018. La subactividad se orientó desde las tecnologías de Promoción de la Salud, Información, Educación y Comunicación (IEC), Participación Social y la estrategia de Reducción de Riesgos y Daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), incorporando los enfoques territoriales, diferencial y de curso de vida.

Como parte del proceso se realizó la aprobación de la ficha metodológica, la priorización de los sitios de intervención "El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez que se realiza principalmente en la Ciudadela Petronio Álvarez, ubicada en la Unidad Deportiva Alberto Galindo (carrera 52 con calle 3 oeste), al sur de la ciudad, cerca de la Plaza de Toros; el alistamiento de los kits de hidratación y la definición del plan logístico para la implementación de la estrategia durante el Festival Petronio Álvarez. De igual manera, se adelantó la articulación con los actores institucionales y operativos involucrados, definiendo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

responsabilidades y mecanismos de coordinación para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones programadas. Estas actividades permitieron consolidar las condiciones técnicas, logísticas y operativas necesarias para la ejecución de la estrategia en uno de los eventos de mayor afluencia de público del Distrito.

La planeación anticipada, el alistamiento oportuno de los insumos y la articulación interinstitucional favorecen una implementación organizada de las estrategias de reducción de riesgos y daños en eventos masivos. Mantener la articulación con las entidades organizadoras y los actores operativos, fortalecer la planificación logística y garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos para la implementación de los puntos de hidratación.

Impacto generado:

Se consolidaron las condiciones técnicas, logísticas y operativas para la implementación de los puntos de hidratación que serán desarrollados durante el Festival Petronio Álvarez, como estrategia de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de alcohol en uno de los eventos masivos más representativos de la ciudad. La aprobación de la ficha metodológica, la priorización de los sitios de intervención, el alistamiento de los kits de hidratación y la definición del plan logístico garantizaron una adecuada preparación para la ejecución de la estrategia, permitiendo una respuesta organizada y oportuna en el territorio.

Adicionalmente, el proceso de articulación con los diferentes actores institucionales y operativos involucrados fortaleció la coordinación intersectorial y promovió la participación social como elemento fundamental para el desarrollo de acciones preventivas en escenarios de alta afluencia de público. La implementación de los puntos de hidratación durante el Festival Petronio Álvarez contribuirá a generar entornos más seguros y protectores, promoviendo el autocuidado, la hidratación y la toma de decisiones informadas frente al consumo de alcohol, así como la reducción de riesgos y daños asociados. Estas acciones fortalecen la respuesta territorial para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desde un enfoque territorial y de curso de vida dirigido principalmente a la juventud, la adultez y la vejez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- La Red de Salud del Oriente ESE, desde el inicio del contrato a la fecha de corte de este segundo informe de actividades, ha efectuado el cumplimiento de las obligaciones generales pactadas de forma adecuada, oportuna y sin barreras, garantizando la entrega de información, documentación oportuna como el acatamiento de las normas vigentes que cubren la ejecución del contrato.
- Así mismo, se ha tenido a disposición de la entidad contratante, como autoridades, toda la información de ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del Distrito Especial de Santiago de Cali.

4. PROTECCIÓN DE DATOS Y LEY HABEAS DATA

La ESE Oriente en cumplimiento del deber legal, generó el adecuado tratamiento de datos personales de sensible manejo, que en ejecución de las intervenciones en los territorios tuvo acceso.

Esta información es custodiada y guardada por la ESE, con las reservas y formas que la ley determina para cada caso en específico.

5. EVIDENCIAS Y/O PRODUCTOS QUE SE APORTAN.

Las evidencias descritas en el presente informe de actividades se encuentran adjuntas y debidamente archivadas en el expediente contractual de la ESE y se adjuntan en:

DIGITAL	DVD/CD
DRIVE	Todos los productos anteriormente mencionados por componente, actividad y subactividades, se adjunta en digital (DRIVE) determinado por la Secretaría Distrital de Salud, las evidencias de los productos efectuados para el cumplimiento de este segundo informe de actividades.
LINK	https://drive.google.com/drive/folders/11AmoBqhVa0dOzJduDraB-ZUNQGR4j_KN?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, se guarda respaldo de la información por parte de la ESE.

6. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Los documentos determinados en el presente informe de actividades dan cumplimiento a los requisitos exigidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.

7. VALIDACIÓN

Firma del contratista	
Teléfono de contacto	4777777
Email institucional	gerencia@redoriente.gov.co
Dirección Sede Administrativo	Calle 72U N°28E-00 B/ Poblado II

Nota: Remitir este informe al supervisor designado incluyendo las evidencias respectivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.